



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

10 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

La escritura de fusión por absorción de Instituto de Formación Financiera y Empresarial, S.L. Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por parte de NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A., como sociedad absorbente, otorgada el 16 de diciembre de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Segismundo Álvarez Royo-Villanova, con el número 4.407 de su protocolo, ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2025, inscripción 29 de la hoja registral de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Getafe, a 10 de marzo de 2025

ALDABI INVERSIONES, S.L.U. Consejera Delegada
(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)
NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A.